

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 816

CHIGUAYANTE, 04 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Abril de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Crisman Pozo Jara**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 12 de Abril de 2011 con don Jorge Crisman Pozo Jara

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

Alcaldía
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Control
Dirección de Adm., y Finanzas
Archivo Dirección Jurídica
TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 04.05.11